



Resolución N° 34 / 03-11-2022
El folio ha sido generado electrónicamente.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) El procedimiento consultivo iniciado con fecha 27 de enero de 2022 por el H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (“H. TDLC”) en base a la solicitud de informe de BrendenMaster SpA y otros sobre base de licitación para contratación de manejo de residuos y de las reglas y procedimientos para incorporación de nuevos asociados y para el funcionamiento del GRANSIC, el que fue denominado “Giro”, en el marco de la Ley N° 20.920, que establece Marco para la Gestión de Residuos, la Responsabilidad Extendida del Productor y Fomento al Reciclaje (“Ley REP”).
- 2) La resolución de inicio de la investigación Rol N° 2691-22 FNE, de fecha 2 de febrero de 2022, iniciada con el objeto de recabar antecedentes para ser aportados en el procedimiento consultivo antes mencionado, lo cual fue cumplido por medio del informe presentado con fecha 12 de abril de 2022 y proveído por resolución de fecha 5 de mayo del mismo año, del H. TDLC.
- 3) La audiencia pública del procedimiento consultivo indicado en el Visto N° 1) precedente, de fecha 23 de agosto de 2022, en la que intervino un representante de la Fiscalía Nacional Económica.
- 4) Con fecha 15 de septiembre de 2022, se dictó en ese procedimiento el Informe N° 28/2022, el que luego de sucesivas reposiciones quedó firme y la causa respectiva fue archivada, por resolución de 17 de octubre de 2022.
- 5) Que, atendido el tiempo transcurrido y la tramitación procedimental antes descrita, la investigación Rol 2691-22 FNE ha cumplido su objetivo de recabar antecedentes para ser aportados en el procedimiento consultivo indicado en el Visto N° 1) precedente; y,
- 6) Lo dispuesto en los artículos 1º, 2º, 3º, 39 y 41 del DL 211 y en la Ley N° 20.920.

RESUELVO:

1º.- ARCHÍVESE la investigación Rol N° 2691-22 FNE, sin perjuicio del deber de esta Fiscalía de velar permanentemente por la libre competencia en los mercados.

2º.- ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

Rol N° 2691-22 FNE

RICARDO RIESCO E.
FISCAL NACIONAL ECONÓMICO
Fiscalía Nacional Económica
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

NCD

